Comisión de Derechos Humanos

Carpeta Nº 2229 de 2002

Versión Taquigráfica N° 1506 de 2002

PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS

Equipo de investigación del Área de Asistencia Psicológica de la Facultad de Psicología de la UDELAR

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 19 de noviembre de 2002

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Edgar Bellomo.

MIEMBROS: Señores Representantes Guillermo Chifflet y Carlos González Álvarez.

ASISTEN: Señor Representante Álvaro Pérez.

INVITADOS: Señoras Jimena Romanelli y Mariana Risso, psicólogas; y Jacqueline Ledesma, bachiller.

SEÑOR PRESIDENTE (Bellomo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 14 y 20)

——En el Día Mundial para la Prevención del Abuso Infantil, una jornada especial que motiva esta cinta amarilla que luce la solapa de mi saco, recibimos con mucho gusto a una delegación del equipo de investigación del Área de Asistencia Psicológica de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, integrada por las psicólogas Jimena Romanelli y Mariana Risso y por la bachiller Jacqueline Ledesma.

El tema transcurrirá sobre las observaciones y eventuales enmiendas que les pueda merecer el proyecto que estamos considerando, que tiene que ver con la creación de una Comisión para la elaboración de un programa para la asistencia de las víctimas de delitos.

SEÑORA RISSO.- Queríamos exponer a la Comisión lo que nos nucleó en el equipo de trabajo desde hace ya bastante tiempo, que es la investigación y la generación de programas para la asistencia de las víctimas de la violencia urbana. Me refiero a delitos ocasionales o callejeros en el contexto urbano, que es donde más ocurre este tipo de hechos.

Al tomar contacto con el proyecto de ley del señor Diputado Pita, entendimos que estaba inspirado en generar atención o un soporte asistencial a este tipo de fenómenos, ya que hay un vacío de políticas de Estado y de estudio en nuestro país. Si bien hay antecedentes muy importantes, inclusive en la región, en países como Venezuela, Colombia, Argentina en el último tiempo, y Brasil, en el Uruguay tenemos un desarrollo tardío desde las ciencias urbanas y desde la preocupación política por dar una respuesta a las personas que han sido víctimas de delitos de estas características.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero dejar constancia de que el autor de este proyecto de ley, que también hemos suscrito varios señores Diputados de muy buen gusto, el señor Diputado Pita, no se encuentra presente por estar en misión oficial, pero nos acompaña su suplente, el señor Diputado Pérez. Digo esto por dejar establecido su interés en el seguimiento de esta temática.

SEÑORA LEDESMA.- Siguiendo la línea de lo que decía la señora Risso, hacemos hincapié que cuando tomamos contacto con este proyecto de ley, nos parecieron muy importantes todas las variables que se tienen en cuenta que hacen referencia a las víctimas.

Hay un vacío en cuanto a contemplar a la víctima. Por el contacto que hemos tenido con material y con algunas personas que han sufrido este tipo de situaciones, hemos visto que las víctimas quedan muy vulnerables y sienten, además, una cierta impunidad, porque no se hace nada. En lo que tiene que ver con la penalización, comprobamos que en este año era la única respuesta que se daba. Me refiero a una penalización nueva para los copamientos, agregándose años de pena.

Rescatamos que en este proyecto se contempla a las víctimas no solamente en cuanto a brindarles asistencia psicológica -aspecto que nos interesa por ser graduadas y bachilleres en psicología- sino también en el aspecto médico y patrimonial.

SEÑORA RISSO.- Hay un tema que es clave en nuestra investigación: la vulnerabilidad social. Se relaciona con el hecho de que la percepción de la vulnerabilidad de las personas no solamente tiene que ver con que se capture al delincuente, que se lo procese o que se esclarezca el hecho, lo cual ayuda, sino que muchas veces tiene que ver con el desamparo posterior al suceso, que este proyecto de ley podría ayudar a revertir.

Uno de los primeros pasos que dimos luego de conocer la iniciativa fue tomar contacto con el Consejo de la Facultad y con el señor Decano a fin de llevarle una copia y presentarnos como equipo de trabajo. Asistimos a una reunión del Consejo para fundamentar esto, lo que hoy estamos haciendo ante ustedes. Traigo a colación este hecho porque creo que es muy importante hacer un movimiento en toda la sociedad civil en lo que tiene que ver con la voluntad política de legislar y de reflexionar sobre estos temas, así como también con la voluntad de la Universidad de la República de especializar a sus técnicos para la asistencia a este tipo de situaciones traumáticas, que no pueden ser tratadas con la misma consideración que otras que requieren herramientas diferentes.

Nos inspira el movimiento que se ha dado hace poco tiempo con la aprobación de la ley de violencia doméstica. Muchas veces conversamos sobre el hecho de que había un movimiento de la sociedad que brindaba asistencia y orientación a personas víctimas de violencia doméstica. Posteriormente, se aprobó la ley.

Nosotros aspiramos a que este movimiento que integra la Facultad, los técnicos y la sociedad, que se encarga de dar respuesta a las víctimas de violencia urbana, tuviese el acompañamiento de una ley que le diera un marco de aprovechamiento de recursos, que hoy existen pero que hay que administrarlos mejor para focalizarlos sobre esta situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero señalar que este testimonio que han brindado está enmarcado en una etapa que podemos considerar como preliminar en el tratamiento del proyecto. Se trata de un proyecto abierto, que ha merecido el visto bueno de todas las bancadas, por lo menos, las aquí representadas. En este sentido, hemos recibido a destacados y connotados profesionales, tanto de la Cátedra de Psiquiatría como de la Facultad de Psicología. Entre otros, ha concurrido a esta Comisión el profesor Giorgi.

La semana pasada estuvimos en la ciudad de Salto, y sobre la base de una experiencia surgió un anticipo de este proyecto.

Quiero hacer dos reflexiones. En primer lugar, en la medida que vayamos recibiendo delegaciones, se irán incorporando importantes observaciones y complementos que nos permitan aclarar el panorama. Ya tenemos anotadas varias sugerencias que han sido de recibo por parte de la Comisión.

En segundo término, aunque más no sea un ejemplo, este proyecto es, además de diferente, complementario de la ley de violencia doméstica. En el departamento de Salto se han recibido llamadas por una línea 0800 que fue creada para denunciar todo este tipo de problemas e inquietudes. Inclusive, se han recibido llamadas desde afuera del departamento. Se hizo un relevamiento primario y se concluyó que los casos que tenían que ver con problemas de violencia doméstica se circunscribían al 46% de las llamadas recibidas. Esto indica que hay un 54% de llamadas relacionadas con otra temática que, de alguna manera, este proyecto pretende abordar. Esos datos nos están indicando que hay un vacío a llenar.

Agradecemos vuestra presencia y el aporte que están realizando hoy. Teniendo en cuenta que es un proyecto abierto, vamos a requerir de vuestra opinión en otro momento. Si quedara algo en el tintero, la Comisión está dispuesta a recibirlas nuevamente o a comunicarnos por correo electrónico, por nota o telefónicamente. Todo lo que podamos aportar para enriquecer este proyecto nos va a venir bien.

A la Comisión de Derechos Humanos le viene muy bien que este proyecto exista, porque más de una vez se la identifica y se la acusa como la defensora de los victimarios y que no se preocupa de las víctimas. No vamos a renunciar jamás a defender los derechos de todos y cada uno de los ciudadanos de la República, como lo establece la Constitución. Debo aclarar que cuando defendemos a los victimarios, nos preocupa su rehabilitación, a los efectos de que puedan egresar del sistema carcelario individuos en mejores condiciones y no igual o peor, no solo por ellos y sus derechos sino fundamentalmente por los que estamos afuera, por nosotros, nuestros familiares, amigos y por aquellos que no conocemos y tienen los mismos derechos que todos nosotros. Lo que ganemos en este sentido nos parece importante.

Este proyecto apunta a la asistencia de aquellas personas que han sido víctimas de delitos en forma violenta. Más allá de que este tema no esté preceptivamente establecido, creo que está subyacente. Este es un tema que nos preocupa y que tiene que ver con el encare de los delitos en el área urbana. Nos parece muy bien que esta Comisión abarque otras temáticas y no solamente la defensa de aquellos que nos pueden merecer alguna reprimenda social, que estamos dispuestos a asumir y discutir una vez más.

SEÑOR CHIFFLET.- Da la sensación que la única respuesta a los delitos y víctimas de violencia en el país ha sido la penalización.

Como señalaba el señor Presidente, muchas veces, en lugar de rehabilitarse, los delincuentes van a perfeccionarse en los establecimientos carcelarios, ya que son verdaderas escuelas de delitos, aún sin voluntad legislativa, agravándose la situación. La Comisión de Derechos Humanos se ha ocupado de este tema para prevenir.

Quisiera preguntar si en esta investigación han tenido en cuenta experiencias de otros países y qué resultados han dado.

SEÑORA RISSO.- Una parte de nuestro trabajo -se compone de tres aspectos fundamentales- es la revisión teórica y bibliográfica de la consideración de la psiquiatría, la psicología y las ciencias sociales sobre el tema de la violencia y de las experiencias regionales que hoy comentaba. Por ejemplo, hemos relevado una investigación del año 2000 de UNICEF sobre la percepción de los jóvenes y el delito, documento que fue publicado en agosto de 2001. También hemos relevado experiencias en Venezuela y Colombia, países muy alejados de nosotros y con el fenómeno muy especial de la combinación de la violencia política con la delictiva. En Brasil se ha desarrollado una cátedra por parte de la Facultad de Sociología de San Pablo, dedicada específicamente a la investigación de la violencia urbana desde hace muchos años.

Lo que verificamos en nuestro país es un vacío. Se han publicado trabajos y artículos que aparecen en compilaciones, fundamentalmente, de analistas sociales y políticos, con enfoques que a veces coinciden o no

con el de nuestro equipo.

El fenómeno de la violencia urbana es muy complejo y quizá no amerite siempre esa división tajante entre víctimas y victimarios, porque las cosas son mucho más complejas. Un integrante del grupo, la señora Ledesma, ha trabajado durante muchos años como educadora del INAME con jóvenes infractores. Se trata de una experiencia muy valiosa que sirve para tener en cuenta la complejidad del tema. Personalmente, creo que debemos apuntar, desde lo teórico y académico, a dar respuestas globales al fenómeno de la violencia, pero eso no es en desmedro de la instrumentación de lugares habilitantes o de mecanismos legislativos y comunitarios que permitan abordar la problemática. No podemos esperar a entender la violencia o sus causas; tenemos que empezar a caminar. Este proyecto permitiría hacer un serio estudio epidemiológico, interdisciplinario, de las víctimas y del tipo de violencia, que apunte a la interdisciplinariedad del proyecto de ley, ya que existe una comisión integrada por distintas instituciones del país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Su alocución ha sido por demás clara y lo medular ha sido planteado. No obstante, si algunos de esos trabajos pudieran ser enviados a la Comisión, podrían servir como una apoyatura más.

SEÑORA ROMANELLI.- Tengo estadísticas de procesamiento del Instituto Técnico Forense del período 1995-2001, que demuestran que este tipo de delitos se ha incrementado un 35,22%.

SEÑORA RISSO.- Estamos preparando trabajos que vamos a presentar en una jornada que está organizando la coordinadora de psicólogos que, probablemente, se lleve a cabo en los primeros meses del año próximo. Sabemos que en la primera semana de abril habrá una jornada universitaria de psicología en la que vamos a presentar algunas reflexiones sobre este tema. Quizá podamos adelantarles esos trabajos. Se trata de enfoques psicológicos y que los hemos escrito pensando en presentarlos en el ámbito académico o profesional, por lo que podrán estar teñidos de visiones que remiten a la formación.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- El testimonio que nos están dando es muy importante y está relacionado con la exposición de motivos de este trabajo que estamos haciendo. Como bien se dijo, este es un proyecto abierto y estamos dispuestos a escuchar sugerencias o correcciones. Quizá como las invitadas desempeñan una tarea distinta a la nuestra puedan mejorar algún artículo. Estamos tratando de escuchar a la gente para que nos ayude a legislar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sería bueno que nos enviaran ese material al que hacíamos referencia en cualquier momento, porque este proyecto va a estar a consideración del plenario en el año próximo. Tal vez sea coincidente con la presentación de los trabajos a que hacían referencia. Como decía el señor Diputado González Álvarez, esa información podrá enriquecer el proyecto.

Agradecemos la presencia de las invitadas.

(Se retira de Sala una delegación del equipo de investigación del Área de Asistencia Psicológica de la Facultad de Psicología de la UDELAR)

——Los integrantes de la Comisión hemos acordado que, una vez que la Comisión para la Paz presente su informe, la vamos a recibir. He hecho una llamada tentativa al doctor Gonzalo Fernández a efectos de ir acordando una fecha y él me decía que probablemente los primeros días de diciembre ese informe sea puesto en conocimiento de toda la sociedad. Personalmente, le señalé que era mi interés recibirlos el martes 10, porque ese día conmemoramos un nuevo aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos ocurrida en París en el año 1948.

Por otra parte, hay un proyecto cuya presentación está vinculada al ACNUR -Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados- que hemos resuelto acompañar y apoyar. En este sentido hemos realizado algunas consultas a la Asesoría Técnica y también estamos en contacto permanente con la delegación de ACNUR en Uruguay.

Estamos terminando de acordar, en base al esquema de proyecto que se nos había sugerido, cuáles son los mejores caminos a recorrer en el trabajo de la Comisión. Preferiríamos que este proyecto fuera presentado con la firma de todos los miembros de la Comisión e inclusive de algunos más, para ampliar el espectro político.

Por otro lado, quiero recordar que entre otras cosas pendientes tenemos la solicitud del señor Queijo, que ingresáramos a consideración de la Comisión la semana pasada.

SEÑOR CHIFFLET.- Este asunto fue abordado dos años atrás a nivel de Comisión y tiene un punto básico sobre el cual me gustaría obtener información de carácter técnico. Se trata de saber si un hecho que debe analizar -tiene poderes para ello- la Comisión Técnica Mixta, que está integrada por más de un país, puede ser estudiado en otra instancia judicial, fuera de ese ámbito. La respuesta a esta pregunta ni puedo ni debo darla. Podríamos consultar a alguien para que nos hiciera un breve informe de dos líneas sobre este particular, de modo de tener en claro si lo podemos considerar en esta Comisión. Recuerdo que una de las últimas veces que se trató este tema en Comisión el centro de la discusión era exactamente eso. Me parece que no podemos escuchar a este invitado nuevamente para recibir más información -hasta tenemos videos al respecto con reportajes hechos a este ciudadano en Salto-, si después no nos podemos pronunciar ni emitir un dictamen claro.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa entiende que es de recibo el planteo del señor Diputado Chifflet y vamos a tratar de instrumentarlo, independientemente de la consulta que cada legislador quiera realizar. El nudo de la discusión sigue estando donde señalaba el señor Diputado y en ese sentido ya contamos con informes de nuestra Asesoría Técnica. De todos modos, algún otro informe podría aportar una nueva visión o una revisión del caso, entonces.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Se ha constatado la ausencia de los familiares de la ciudadana Ana Karen Márquez, quienes habían solicitado entrevista y para quienes la Comisión había hecho lugar en el día de hoy en forma excepcional por entender que este tema tenía la urgencia que motivaba la solicitud. Por lo tanto, la Comisión se había mostrado sensible, dentro de sus posibilidades, a considerar el tema.

Entonces, correspondería pasar a considerar el proyecto de ley sobre lesa humanidad, pero queremos dejar constancia de que no nos parece prudente avanzar en este tema en ausencia del representante del Partido Colorado. Respetuosamente, queremos dejar una constancia, que pretende ser un llamado a la reflexión, en el sentido de que sería necesario contar la presencia del representante del Partido Colorado a efectos de abordar el proyecto y tratar de terminar lo que hemos considerado y acordado como primera etapa. Luego, estaba previsto el estudio del proyecto por parte de cada bancada para su consideración final. Recordamos que hace más de un mes y medio que por la vía de los hechos, por ausencias o algunas recepciones que hemos tenido que hacer, no consideramos el tema. Igualmente, respetuosos de los acuerdos y tratando de lograr siempre que el tratamiento de los proyectos avance -en la medida que tengan si no el consenso, al menos las observaciones y las opiniones de cada uno de los partidos-, seguramente lo estaremos considerando en la reunión del primer martes de diciembre, habida cuenta que el próximo lunes nos reuniremos a efectos de recibir a las delegaciones que han solicitado ser escuchadas por esta Comisión. Nos reuniremos el día lunes dado que el martes 26, día de reunión habitual de esta Comisión, la Cámara sesionará en forma extraordinaria desde la hora 14.

Hechas estas constancias, convocamos a todos los señores legisladores para el día lunes a la hora 13 y 30 -como bien había propuesto el señor Diputado González Álvarez-, a fin de recibir a las delegaciones previstas, comenzando, por supuesto, con la del BPS por un período de una hora o de una hora y media, como bien sugería el señor Diputado Chifflet.

No habiendo más temas a considerar por el momento, se levanta la reunión.

(Es la hora 15 y 9)